



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

SALA QUINTA DE DECISIÓN

CIVIL FAMILIA LABORAL

M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL  
Demandantes AMANDA GÓMEZ POLO  
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES  
Radicación: 41 001 31 05 001 2019 00423 01  
Asunto: AUTO REQUIERE

Neiva, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso proceder con la admisión del presente asunto, sino fuera porque, no fue posible acceder al expediente digital del proceso de referencia.

Por lo anterior, esta Magistratura, se dispone REQUERIR al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, para que, dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de este proveído, remita de manera ordenada, legible el link que comprenda el expediente digital junto con los audios de las audiencias del proceso bajo número radicado 41001310500120190042301, para lo cual, deberá asegurarse de que el Tribunal pueda acceder al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

**Firmado Por:**

**Edgar Robles Ramirez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae9657762f58f864ee42832fcfb6929ac6875a8eb1c619739d785dc68804a02b**

Documento generado en 01/12/2021 02:59:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>